RESOLUCIÓN Nº 0314
(OCTUBRE 02 DE 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR DIEGO FERNANDO CAMPOS VARGAS"

La Gerente de EMPOCHAPARRAL E.S.P - Empresa de Servicios Públicos de Chaparral en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que **DIEGO FERNANDO CAMPOS VARGAS** identificado con numero de cedula **1.106.782.212 CHAPARRAL – TOLIMA propietario del establecimiento commercial VEHIMOTOR EXPRESS con nit: 1106782212-5** con dirección en la **CL 9 N. 7-42, BARRIO CENTRO**, celebró contrato de Suministro Nº **056** del **01 de octubre de 2026 con EMPOCHAPARRAL E.S.P.**

Que el Contrato de suministro No. 056 del 01 de octubre 2026, en la cláusula cuarta establece el valor por **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000) IVA INCLUIDO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.** Que es obligación del contratista constituir una póliza a favor de EMPOCHAPARRAL E.S.P.

Que **SEGUROS MUNDIAL** ha expedido la póliza de seguro de cumplimiento particular **Nº NB-100467869** cuyo beneficiario es la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P la cual garantiza Cumplimiento, Calidad y correcto funcionamiento de los elementos del contrato de suministro N° 056 del 01 de octubre de 2026 que tiene como objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS, GRASAS, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS MECANICO Y ELECTRICO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRESTAN APOYO PERMANENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P."**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes las garantías relacionadas mediante la póliza **Nº NB-100467869** expedida 02/10/2026 por **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, constituida por **DIEGO FERNANDO CAMPOS VARGAS** identificado con numero de cedula **1.106.782.212 CHAPARRAL – TOLIMA propietario del establecimiento commercial VEHIMOTOR EXPRESS con nit: 1106782212-5** con dirección en la **CL 9 N. 7-42, BARRIO CENTRO**, del contrato de obra Nº **056** del **01 de octubre de 2026** cuyo beneficiario es la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral EMPOCHAPARRAL E.S.P.

AMPAROS

RIESGO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMAS ASEGURADAS/ ACTUAL
CUMPLIMIENTO	**01/10/2026**	**01/05/2027**	**$ 2.000.000**
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**01/10/2026**	**01/07/2027**	**$ 4.000.000**

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y en la pagina Web EMPOCHAPARRAL E.S.P.

Dada en Chaparral, a los (2) días del mes de octubre de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
GERENTE EMPOCHAPARAL E.S.P

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Juan Camilo Campos Armero	Auxiliar Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.10.02 09:08:10 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES PUBLICAS REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000070-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: KYlJRpoYLEeYxC1iCGf9JQ==

No. PÓLIZA	NB-100467869	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	73111459	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2026	24:00 Horas Del	01/07/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CAMPOS VARGAS, DIEGO	No. DOC. IDENTIDAD	1.106.782.212
DIRECCIÓN	CALLE 10 2-36 VERSALLES	TELÉFONO	3202655702
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S	No. DOC. IDENTIDAD	809.002.366-4
DIRECCIÓN	CALLE 10 9-61	TELÉFONO	2460914
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S	No. DOC. IDENTIDAD	809.002.366-4
DIRECCIÓN	CALLE 10 9-61	TELÉFONO	2460914

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.056-2026 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS, GRASAS, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMA MECANICO Y ELECTRICO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRESTAN APOYO PERMANENTE EN LOS MACROPROCESOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/10/2026	24:00 Horas Del 01/05/2027	2.000.000,00	25.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 01/10/2026	24:00 Horas Del 01/07/2027	4.000.000,00	25.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 6.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONICA AGUILLON CALDERON	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	50.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	50.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	10.450,00
TOTAL A PAGAR	$	65.450,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASIF